

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO de Expropiación del Sistema General de Equipamiento para centro escolar en Cruz del Cordero, finca Las Galandrinás, de Vélez-Málaga.

Declarada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 19 de febrero de 1990, publicado en BOJA núm. 23 de fecha 16.3.90 la urgente ocupación o efectos de expropiación forzosa de la parcela arriba reseñada y fijada definitivamente la relación de propietarios de bienes y derechos y finca afectada, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 11 de enero de 1991 a las 12 horas al objeto de proceder al levantamiento de Actos Previos a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en la Sala de Comisiones de la Casa Cervantes, calle San Francisco de Vélez-Málaga (Málaga), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto pudiendo además los propietarios o aludidos representantes pensarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si la estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incapacidad al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de atribución del derecho que sobre lo mismo ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincos y derechos es la siguiente:

Finco Unico:

Propietario: La finca pertenece en proindiviso a D^a. Nancy Scott y a D^a. Patricia Noel Scott.

Domicilio: 103, Flood St., Landres S.W.3, Gran Bretaña.

Situación: Finca denominada «Las Galandrinás», en Cruz del Cordero, Barrio del Pilar, en Vélez-Málaga.

Linderos: Al Norte, con herederos de D. José Cazarla, hoy Conjointa Velesol; al Oeste, con Camino Cruz del Cordero; y al Sur y Este, con la finca de la que se segrega.

Superficie a expropiar: 12.000 metros cuadrados.

Calificación: Sistema general de equipamiento educativo para centro escolar.

Arrendamiento y cargas: Libre.

Descripción material: La finca total tiene una extensión de 26.541 metros cuadrados, perteneciente al sector UR-1 de Vélez-Málaga. De éste 14.541 metros cuadrados es urbanizable y 12.000 metros cuadrados destinados a equipamiento. Existe una casa derruida, noria y alberca.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 946, libro 55, folio 139.

Finca 4.869, inscripción número 24.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artº. 56.2 el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la interesada puede formular por escrito ante el Excmo. Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento del Acto Previa, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular puede comparecer en el Servicio de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 7 de noviembre de 1990.- El Alcalde.

C.P. SAN SEBASTIAN. MIJAS. (MALAGA).

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 1741/90).

Extravío de Titula de Graduado Escolar o nombre de José Antonio Cantos Peinado, número 2986011420 registrado al libro 10 folio 81.

Mijas, 16 noviembre de 1990.- El Secretario, Ramón González Rosos.

COPALCRO, COOP. PALMEÑA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 1781/90).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de diciembre de 1990, en el local social de dicha Cooperativo, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto Unico: Presentación del balance final por los socios liquidadores y su aprobación, si procede.

Palma del Río, 20 de noviembre de 1990.- Los Liquidadores.

PROINSUR, SDAD. COOP. ANDALUZA

ANUNCIO de Disolución (PP. 1796/90).

El día 14 de noviembre de 1990, la Asamblea General Extraordinaria acordó la disolución de la cooperativo.

Dos Hermonas, 3 de diciembre de 1990.- Los Liquidadores.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

CONVOCATORIA de XIII Asamblea General Ordinaria. (PP. 1797/90).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los señores Consejeros a la XIII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 27 de diciembre de 1990, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Entidad, sita en el Polígono de Las Olivares, calle Tarredonjimeno nº1 de Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Canfección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2. Salutación e informe del Sr. Presidente.

3. Informe del Director General sobre la marcha del ejercicio.

4. Informe de la Comisión de Control.

5. Designación de dos interventores para la aprobación del octo.

6. Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de diciembre de 1990.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCION MANCHA REAL

ANUNCIO de asamblea general extraordinaria. (PP. 1719/90).

Por la presente se convoca a todas las socios de esta Sociedad Cooperativa, a la Asamblea General con carácter Extraordinario, que se celebrará el próximo día 4 de diciembre en las locales de nuestra sede social, sita en C/ Virgen del Carmen nº 3 de Mancha Real, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Aprobación Balance final, según determina el art. 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Mancha Real, 14 de noviembre de 1990.- Por el Consejo Rector, El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. **Sevilla.**

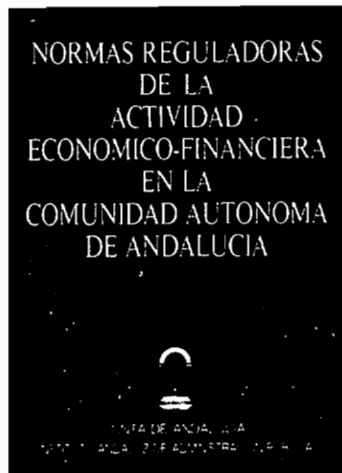
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

Título:

NORMAS REGULADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICO-FINANCIERA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pablo López Villegas

**Contenido:**

- Recopilación concordada de normas jurídicas que regulan la actividad económico-financiera de la Administración Autónoma.
- Índice normativo por orden cronológico y por rango.
- Índice analítico.
- Un volumen de 506 páginas.
- Formato: 120 x 170 mm.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 2.500 ptas. (IVA incluido).

Venta: En librerías.

Depósito Legal: SE-1118-1989.

ISBN: 84-7595-059-0

NOVEDAD

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.